

ESPECIALIDADES EN LAS E.E.M. EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA

- **Instrumentos de cuerda frotada:** Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo
- **Instrumentos de cuerda pulsada:** Arpa, Guitarra, Instrumentos de Púa
- **Instrumentos de viento-madera:** Flauta de pico, Flauta travesera, Clarinete, Oboe, Fagot, Saxofón
- **Instrumentos de viento-metal:** Trompa, Trompeta, Trombón, Tuba
- **Instrumentos de tecla:** Acordeón, Piano
- **Percusión**



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Conservatorio de Música de Murcia

ORIENTACIONES SOBRE LOS ESTUDIOS DE MÚSICA EN LAS

ENSEÑANZAS

ELEMENTALES

Año Académico 2023/2024



C/ Cartagena, 74 (Antiguo Cuartel de Artillería, Pabellón 3) 30002 Murcia

☎ 968350168 – 📠 968340943

www.cpmusicamurcia.com 30013049@murciaeduca.es

Estructura de los estudios en las ENSEÑANZAS ELEMENTALES (EEM)

Tiempos lectivos en todas las especialidades excepto Percusión

Asignaturas		Cursos y horas semanales			
		1º	2º	3º	4º
Instrumento (especialidad)	Clase individual	1h	1h	1h	1h
	Clase colectiva	1h	1h	1h	1h
Lenguaje musical		2h	2h	2h	2h
Coro			1h	1h	1h

De forma coincidente con la hora de clase colectiva, las especialidades Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Oboe, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo, tienen una hora mensual que se desdobra con el profesor pianista acompañante.

Tiempo lectivo en la especialidad de Percusión

Asignaturas		Cursos y horas semanales			
		1º	2º	3º	4º
Percusión	Clase colectiva	2h	2h	2h	2h
Lenguaje musical		2h	2h	2h	2h
Coro			1h	1h	1h

Relación numérica profesor/alumno en las diferentes asignaturas de las Enseñanzas Elementales de Música

Instrumento (todas las especialidades salvo Percusión)	Clase individual	1/1
	Clase colectiva (excepto Piano)	1/8
	Clase colectiva (Piano)	1/6
Percusión	Clase colectiva	1/5
Lenguaje musical		1/15
Coro		1/30

INGRESO EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA (EEM).

El aspirante puede presentarse a una de las siguientes pruebas o a las dos:

- El procedimiento de ingreso a primer curso EEM.** Esta prueba es de aptitud, y por lo tanto no requiere ni evalúa conocimientos previos. Es la prueba adecuada para aquel aspirante que, sin tener conocimientos musicales, desee ingresar en el conservatorio a cualquier instrumento. La prueba se hace **sin tocar un instrumento**.
- La prueba de ingreso a un curso distinto de primero EEM.** Esta prueba requiere conocimientos de Lenguaje musical y una de sus partes se realiza con el instrumento que se desea estudiar. Es la prueba indicada para aquel aspirante que tiene conocimientos previos de un instrumento.
En esta prueba, aunque el aspirante queda inscrito de forma orientativa para ingresar a un nivel entre 2º a 4º, es el tribunal el que determina el nivel al que ingresaría.

QUÉ DEBO HACER PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN PARA EL 2023/24:

Información sobre la solicitud e instancia telemática en nuestra web:

<https://www.cpmusicamurcia.com/alumnado/admision-de-alumnos-convocatorias/curso-2023-2024/234-informacion-plazos-impresos-etc-2023/1024-procedimiento-de-admision-de-alumnos-para-el-curso-2023>

Alumnos de nuevo ingreso: Solicitud: del 18 de abril al 4 de mayo.

- Publicación de relación provisional de solicitantes: **8 de mayo**.
- Reclamación a la lista de solicitudes admitidas para la realización de la prueba: **del 9 al 11 de mayo**.
- Publicación definitiva de solicitudes: **23 de mayo**.
- Realización de las pruebas en junio, según calendario que se publicará en nuestra página web.
- Publicación de vacantes: **23 de junio**.
- Adjudicación (de 1º a 4º de las enseñanzas elementales): día 26 de junio. Matriculación: del 27 al 29 de junio.
- Resultados de vacantes sin cubrir (sólo de 2º a 4º de elemental): adjudicación el **3 de julio** y matrícula día **4 de julio**. Nuevas adjudicaciones en los días posteriores de no matricularse los adjudicados
- Modificación de la oferta inicial, publicación: **10 de julio**. Publicación de adjudicados el **11 de julio**.
- Vacantes sobrevenidas desde el inicio de curso hasta el **21 de noviembre** se podrán adjudicar hasta el **30 de noviembre**.

Cómo es la prueba: En la página web del centro encontrará las orientaciones necesarias: <https://www.cpmusicamurcia.com/ingreso-y-acceso-contenidos-de-las-pruebas>

Consejos para solicitantes de 1º: antes de acudir al acto de adjudicación denle a conocer los distintos instrumentos que se ofertarán a su hijo o hija. Su nombre, sonido, tamaño... es importante que los conozcan para que pueda elegir, hoy día a través de internet es muy fácil. También es aconsejable para los padres informarse de precios e instrumentos en préstamo en el centro.

LÍMITES DE EDAD PARA INGRESAR: (en el curso 2023-24)

- **Curso primero:** Podrán solicitar el ingreso los nacidos entre los años 2011 y 2015, ambos inclusive. Excepcionalmente los nacidos en el año 2016 que acrediten tener concedida la flexibilización de la escolarización por sobredotación intelectual en los términos que establece la Orden de 24 de mayo de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento, trámites y plazos para orientar la respuesta educativa de los alumnos superdotados intelectualmente.
- **Curso distinto de primero:** Podrán solicitar el ingreso los nacidos entre los años 2010 y 2014 para segundo curso, entre 2009 y 2013 para tercero y entre 2008 y 2012 para cuarto.

OTRAS ORIENTACIONES

- **Cuándo comienza el curso:** Septiembre.
- **Número de días de asistencia:** Las enseñanzas elementales requieren un mínimo de dos días de asistencia al centro. En muchos casos el horario es diseñado en tres días. Excepcionalmente en cuatro.
- **Banco de instrumentos:** El centro cuenta con un banco de instrumentos en algunas especialidades que son prestados principalmente en el inicio de las enseñanzas. Más información: <https://www.cpmusicamurcia.com/prestamo-de-instrumentos/134-prestamodeinstrumentos>
- **Número de plazas:** El número de plazas en el centro es limitado, por ello la superación de las pruebas no garantiza el ingreso al centro. La dirección general competente es la encargada de autorizar las vacantes.
- **Qué podría hacer si mi hijo/a ya toca un instrumento:** Aunque puede presentar a su hijo/a a la prueba de ingreso a 1º y a la de ingreso a curso distinto de 1º, sólo la segunda se hace con el instrumento deseado.
- **¿Existe la posibilidad de ingresar al centro con un instrumento y posteriormente cambiar de especialidad a otra deseada?:** No, la normativa vigente ha eliminado esta posibilidad.
- **Qué puedo hacer si mi hijo/a ya toca un instrumento y no ingresa en 1º en la especialidad deseada.** Si desea que su hijo/a continúe su formación con dos instrumentos, recuerde, sólo podrá hacerlo con uno de ellos en nuestro centro en las EEM. No obstante, cuando llegue el momento de acceder a las Enseñanzas Profesionales existe la posibilidad de simultanearlas.
- **Por qué no se puede simultanear especialidades en las EEM:** La filosofía que se sigue es la de procurar el acceso a los estudios de música al mayor número posible de estudiantes.
- **Qué requiere el estudio de un instrumento:** Requiere una práctica diaria y por ello es necesario que las familias se impliquen con sus hijos/as.
- **Cuando se repite el curso completo:** Cuando no se superen dos o más asignaturas. No existe convocatoria extraordinaria en estas enseñanzas.
- **Límite de permanencia en los estudios:** Como máximo se pueden cursar estas enseñanzas en 5 años.